- INBIOCOL DE COLOMBIA SAS
INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO
NIT. 900089990-4

COT # 3116-26

Soacha, 18 de junio de 2026

DOCTORA
WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
GERENTE
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
La ciudad

PROPUESTA: ***MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACION Y GESTION DE LOS PROGRAMAS DE TECNOVIGILANCIA Y RADIOPROTECCION DE LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.***

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Tiene como finalidad realizar periódicamente la limpieza, lubricación, ajuste y verificación de cada equipo medico que así lo requiera y detectar y reportar piezas que estén desgastadas y necesiten ser cambiadas. Este servicio tiene un costo que esta determinado por el tipo de equipo y no cubre ningún repuesto. Es programado con los requerimientos de cada equipo y el horario que la entidad disponga.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

En el Mantenimiento preventivo se tendrán en cuenta las recomendaciones del fabricante, indicadas en el manual de mantenimiento y comprenderá:

- Limpieza Interna.
- Lubricación de partes mecánicas.
- Ajuste y verificación mecánica y electrónica de cada uno de los equipos.
- Control de funcionamiento de partes metálicas, eléctricas y electrónicas de los diferentes equipos.
- Verificación de instalaciones
- Verificación con equipo patrón para medir la efectividad de cada equipo biomédico.
- Presentación de un informe a la Jefatura sobre el mantenimiento preventivo realizado a cada equipo con el visto bueno del Supervisor del contrato, este informe consta de:
    - Fecha de prestación del servicio.
    - Relación de equipos a los cuales se les ha realizado mantenimiento preventivo.
    - Diagnóstico del Equipo
    - Procedimiento realizado.

- Recibido a satisfacción por parte del responsable del coordinador de Servicio de Apoyo Hospitalario.

Todos los Mantenimientos preventivos son ejecutados de acuerdo con los Protocolos de Mantenimiento elaborado por los fabricantes de los equipos. Estas rutinas de mantenimiento son ejecutadas en todos los casos y de su realización queda constancia en el centro, mediante el documento correspondiente.

Así mismo, cada equipo bajo contrato cuenta con su propio *Libro de Mantenimiento u hoja de vida del equipo*, donde se anotan todas las incidencias y actuaciones realizadas sobre dicho equipo. Este libro queda siempre en la entidad donde se efectuó el mantenimiento, junto al equipo, para que pueda ser comprobado por cualquier responsable de la entidad y estar sujeto a las correspondientes auditorias internas y externas.

Como parte de la aplicación del Protocolo de Mantenimiento Preventivo, se realizará, en cada uno de los equipos sometidos a contrato, *la verificación de correcto funcionamiento y de seguridad*, que consiste en la limpieza, ajuste, lubricación, inspección y pruebas, todo ello con objeto de reducir los fallos en los equipos amparados por el contrato y de verificar el buen funcionamiento de los mismos.

"Las tarifas de los contratos de mantenimiento, se ajustan de acuerdo al estado de la tecnología, de su complejidad y de la forma de pago"

OFERTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

VALOR AGREGADO

ADMINISTRACION Y GESTION TECNICO ADMINISTRATIVA

- IB-INBICOL DE COLOMBIA actualizara las hojas de vida de cada uno de los equipos médicos que se encuentren en la entidad rigiéndonos por parámetros técnicos y tecnológicos, con el fin de que ESE cuente con una amplia información del equipamiento existente y puedan conocer el estado actual de cada uno de los equipos para tomar decisiones concisas para el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios.
- IB-INBIOCOL DE COLOMBIA elaborara Rutinas de mantenimiento preventivo, que se anexara en su correspondiente hoja de vida, para poder conocer la periocidad con la que se debe realizar el mantenimiento preventivo.
- IB-INBIOCOL DE COLOMBIA diseñara Cronogramas de mantenimiento preventivo para cada servicio según sus requerimientos y rigiéndonos por las recomendaciones del fabricante. Con una periodicidad trimestral
- IB-INBIOCOL DE COLOMBIA cuenta con Ingenieros Biomédicos calificados para dar capacitaciones para el uso de las diferentes tecnologías en equipos médicos y dispondrá de personal técnico o profesional. Para el apoyo constante en las instalaciones de la E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA. Se dispondrá de personal para realizar vigilancia activa semanalmente para detectar fallas o dar respuestas a inquietudes

de la tecnología médica.

- IB-INBIOCOL DE COLOMBIA, estará en 24 horas a partir del llamado de cualquier imprevisto, para que sea solucionado por cualquiera de nuestros ingenieros.

- Al terminar el mantenimiento se realizará un informe de gestión del mantenimiento realizado durante el trimestre dirigido al área de calidad, para poder tomar decisiones en cuanto a reposición, equipos para dar de baja si los hubiese y necesidades tecnológicas; fotos de evidencia de mantenimientos preventivos y/o correctivos.

- IB-INBIOCOL DE COLOMBIA, apoyara los proyectos encaminados a renovación tecnológica de equipo médico de la ESE MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA

- IB-INBIOCOL DE COLOMBIA, ejecuta mensualmente capacitaciones relacionadas a dispositivos médicos, llevando indicadores para la presentación en comités institucionales.

- IB-INBIOCOL DE COLOMBIA, es el encargado de llevar el Programa Institucional de Tecnovigilancia y Protección Radiológica

PROPUESTA DE TECNOVIGILANCIA

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, dentro del marco de su plan estratégico global, y amparados bajo el Decreto 1290 de 1994 , articulo 4, donde le confiere al INVIMA "impulsar y dirigir en todo el país las funciones públicas de control de calidad, vigilancia sanitaria y vigilancia epidemiológica de los efectos adversos de los productos de su competencia" y el articulo 24 del Decreto 3770 de 2004, el cual dispone el diseño de un programa de reactivovigilancia, el INVIMA viene desarrollando el Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica Postmercado de Dispositivos Médicos y reactivos de diagnóstico (Tecnovigilancia).

TECNOVIGILANCIA

Seguimiento del programa institucional de tecno vigilancia para el prestador de salud.

Este procedimiento aplica para el análisis del riesgo y la gestión del riesgo ante la detección de cualquier incidente adverso a dispositivos médicos. El Proceso continua con capacitar al Equipo de Salud (Médicos, Enfermeras y Auxiliares área de la Salud) para informar los términos de la Tecno vigilancia y Finaliza con la detección y reporte de un potencial **evento adverso o que se presente un evento adverso debido a dispositivos médicos.**

OBJETIVO GENERAL

Orientar a los profesionales de la salud en los conocimientos y herramientas necesarias para la realización de los reportes de incidentes adversos a dispositivos médicos.

EJECUCION DEL PROGRAMA

En el programa se establece el alcance, objetivos generales, objetivos específicos responsable del programa, red de tecno vigilancia, capacitación al personal administrativo mediante comité de tecno vigilancia de incidente adverso y evento adverso. Metodología listada de equipos y sus posibles riesgos y puntos de control

Es de anotar que los informes se deben presentar trimestralmente a la secretaria de salud de Cundinamarca por medio de la página del invima en el link web de tecno vigilancia en el caso de eventos e incidentes no serios e inmediatamente en el caso de eventos e incidentes serios, IB INBIOCOL DE COLOMBIA SAS, semanalmente durante el término de esta propuesta realizara desarrollo del programa de tecnovigilancia implementando vigilancia activa sobre los dispositivos de más alta riesgo generando las capacitaciones requeridas.

ACREDITACION: Dentro del eje en la filosofía de acreditación en salud IB-INBIOCOL DE COLOMBIA enmarca el eje de Gestión de la Tecnología realizando así:

*Política para la adquisición, incorporación y reposición de tecnología

*Planeación y gestión de tecnología

*Evaluación de tecnología (costo-beneficio, utilidad y costo-efectividad).

*Entrenamiento en el uso de la tecnología

*Mantenimiento y control metrológico

*Unificación e integración de tecnologías de soporte clínico y administrativo.

PROGRAMA DE RADIOPROTECCION

IB-INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA. De acuerdo al marco normativo 482 DE 2018; ofrecerá el servicio de oficial de radio protección realizando las respectivas asesorías y capacitaciones al programa de radio protección y seguimiento para las 5 sedes de la ESE Municipal.

CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS BAJO TRAZABILIDAD ONAC: Tiene como finalidad realizar las mediciones con equipos patrones para comparar su exactitud, la Metrología Legal, que se ocupa de aquellas mediciones que influyen sobre la transparencia de las transacciones comerciales, la salud y la seguridad de los ciudadanos. Se genera informe de calibración en diferentes puntos de acuerdo a norma ICONTEC.

Las calibraciones se ejecutarán de acuerdo a un cronograma de calibraciones durante la vigencia del contrato y se cobrarán de acuerdo a su ejecución mensual:

ANEXO TECNICO DE CALIBRACIONES:

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AUTOCLAVE	1	$ 572.713	$ 572.713
BALANZA ADULTO	20	$ 92.610	$ 1.852.200
PESA BEBE	1	$ 92.610	$ 92.610
TENSIOMETROS	26	$ 82.320	$ 2.140.320
TERMOHIGROMETRO	10	$ 102.900	$ 1.029.000
TERMOMETRO DE MAX Y MIN	2	$ 97.755	$ 195.510
Total general	**60**	**SUBTOTAL**	**$ 5.882.353**
		IVA	**$ 1.117.647**
		TOTAL	**$ 7.000.000**

CONDICIONES COMERCIALES

- **VALOR**: El valor de los servicios: ***MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACION Y GESTION DE LOS PROGRAMAS DE TECNOVIGILANCIA Y RADIOPROTECCION DE LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA es de: ($ 13.500.000) TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE***
-
- **TIEMPO DE EJECUCION DE CONTRATO**: 1 MES
-
- **FORMA DE PAGO:** Se realizarán 1 pago correspondiente al valor **de Mantenimiento preventivo-correctivo y gestión de los Programas de Tecnovigilancia y Radio protección** por valor SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL *PESOS MCTE* ($ 6.500.000) INCLUIDO IVA previos la presentación de la respectiva factura e informes de mantenimiento preventivo-correctivo y gestión biomédica Estándar 3. Dotación Res. 3100 de 2019, informe de Tecnovigilancia, cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo meses de Julio y Agosto, y (1) pago mensuales correspondiente a Calibraciones del mes de Julio de acuerdo a la ejecución mensual hasta por un valor de ($7.000.000) *SIETE MILLONES DE PESOS MCTE*, previa presentación de factura e informe de calibraciones del mes de julio.

Atentamente,

Wilson Romero

WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS
INGENIERO BIOMEDICO
VERIFICADOR DE CONDICIONES DE HABILITACION
OFICIAL DE RADIOPROTECCION

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 11:29:16
Recibo No. AB26094487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609448733A2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IB INBIOCOL DE COLOMBIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO SAS
Nit: 900089990 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01607811
Fecha de matrícula:	14 de junio de 2006
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 69F Bis N. 1-03 Ofc 401
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	inbiocol2006@inbiocol.com
Teléfono comercial 1:	6013065628
Teléfono comercial 2:	3133878808
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 69F Bis N. 1-03 Ofc 401
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	inbiocol2006@inbiocol.com
Teléfono para notificación 1:	6013065628
Teléfono para notificación 2:	3133878808
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001940 del 7 de junio de 2006 de Notaría 12 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2006, con el No. 01061589 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IB INBIOCOL DE COLOMBIA LIMITADA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 18 de abril de 2023 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023, con el No. 03000048 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IB INBIOCOL DE COLOMBIA LIMITADA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO a IB INBIOCOL DE COLOMBIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO SAS.

Por Acta No. 15 del 18 de abril de 2023 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2023 , con el No. 03000048 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: IB INBIOCOL DE COLOMBIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO SAS.

Por Acta No. 15 del 18 de abril de 2023 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2023 , con el No. 03000048 del libro IX, la sociedad eliminó la (s) sigla(s) INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de julio de 2036.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 11:29:16
Recibo No. AB26094487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609448733A2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el ejercicio de las siguientes actividades enfocada a proporcionar tecnología biomédica e insumos médicos de alta calidad, servicio de calibración y mantenimiento de equipos médicos, administración, gestión técnico administrativa de instalaciones físicas, soluciones en el área de la ingeniería biomédica de manera eficaz, eficiente y efectiva e innovadora, para la gestión en las entidades dedicadas a prestar servicios de salud de carácter oficial y privado a nivel nacional, la sociedad podrá dedicarse a actividades de diseños e investigación en el campo biomédico. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Fabricación, venta, importación y exportación de equipos médicos, accesorios, repuestos para los mismos B) Toda dase de negocios en el área de compra, venta, distribución, importación y exportación C) Representación de casas, marcas y productos extranjeros de cualquier naturaleza. En general todos los actos y negocios complementarios de las actividades y operaciones mencionadas o que le sean conexas en desarrollo de las actividades antes mencionadas, las cuales constituyen el objeto de asociación, la sociedad podrá celebrar cualquier operación o contrato que con ellas se relacionen en particular lo siguiente: 1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar bienes inmuebles, bien sea para su establecimiento que provengan de los negocios sociales de la inversión 2) Vender sus propios productos y comprar similares en el país o en el exterior según las conveniencias de la empresa y conforme lo requiera su propio desarrollo 3) Celebrar contratos relacionados con la representación comercial, licencias, uso de marcas y asociados, con casas o fabricas nacionales o extranjeras. 4) Celebrar todas las operaciones que requiera los negocios sociales con bancos, entidades y/ o organizaciones financieras o crediticias, con entidades gubernamentales de origen nacional, departamental o municipal, institutos descentralizados y empresas oficiales. 5) Celebrar contratos de sociedad o aceptar representaciones o intereses o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas, que tengan un objeto similar, adquirir o arrendar bienes inmuebles, hipotecarios, construir prendas, dar o tomar dinero e mutuo, girar, endosar, aceptar, protestar y descontar títulos valores, ejecutar toda clase de operaciones bancarias, invertir sus fondos a los recursos recibidos de terceros con estos propósitos, en bienes muebles e muebles o/ y efectuando inversiones

en empresas industriales mercantiles, comerciales o financieras, establecer explotar, administra dar o tomar en arriendo establecimientos y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de su existencia y actividad y se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 40,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 40,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 40,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien tendrá un Subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En ejercicio de sus funciones corresponde al Gerente: A. Autorizar con su firma los actos y contratos en los que la sociedad tenga que intervenir. B. Celebrar y ejecutar por si solo los actos y contratos comprendidos en el objeto social, hasta una cuantía de cinco millones de pesos ($5.000.000.00) moneda corriente los que excedan de esta suma deberá ser autorizado por la Junta de Socios. C. Presentar

anualmente a la Junta de Socios las cuentas, el inventario y la liquidación de los negocios sociales, el inventario y la liquidación de los bienes sociales, así como el informe sobre la situación financiera y contable de la sociedad y D. Cumplir los demás deberes que le impongan los estatutos y las decisiones de la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 20 de enero de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2013 con el No. 01757605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Wilson Javier Romero Contreras	C.C. No. 79925690

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Flor Imelda Benitez De Rodriguez	C.C. No. 23778881

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002405 del 26 de marzo de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01120039 del 29 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002405 del 26 de marzo de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01120041 del 29 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 4596 del 15 de agosto de 2013 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01757589 del 20 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4596 del 15 de agosto de	01757591 del 20 de agosto de

2013 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	2013 del Libro IX
E. P. No. 4596 del 15 de agosto de 2013 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01757598 del 20 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 13 del 3 de junio de 2021 de la Junta de Socios	02722918 del 12 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 15 del 18 de abril de 2023 de la Junta de Socios	03000048 del 25 de julio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 11:29:16
Recibo No. AB26094487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609448733A2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 996.773.038
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 11:29:16
Recibo No. AB26094487
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609448733A2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.925.690
ROMERO CONTRERAS
APELLIDOS
WILSON JAVIER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-JUN-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00159113-M-0079925690-20090612
0012415238A 1
1340039766


79925690
ROMERO CONTRERAS
WILSON JAVIER
PERTENECE AL EJERCITO DE
LINEA
31 DIC 2012
31 DIC 2012
31 DIC
PROFESION BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones
TC. RAMIRO PARRA 0185037
Comandante de Zona

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044285061

(415)7707212489984(8020) 000014104428506 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 9 9 9 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

IB INBIOCOL DE COLOMBIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

CR 69 F BIS 1 03 P 2

42. Correo electrónico contabilidadinbiocol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 0 6 5 6 2 8	3 1 3 3 8 7 8 8 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 3 0 2 1 4	7 1 1 2	2 0 1 3 0 2 1 4		3 3 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1 0	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																	

07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO CONTRERAS WILSON JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-03-2026 06:18:22PM

- INBIOCOL DE COLOMBIA SAS
INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO
NIT. 900089990-4

Soacha 18 de junio de 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Yo, WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS, identificado con cedula 79.925.690 de Bogotá, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Atentamente;

Atentamente;

WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

El suscrito Contador Público **LADY JOHANNA BUSTOS TORRES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.013.582.770 de Bogotá y con tarjeta profesional NO. 175488 – T, expedida en la Junta Central de contadores.

CERTIFICA

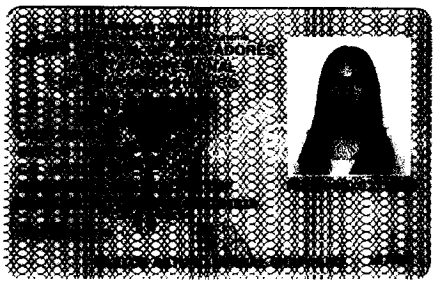
Que la sociedad **IB INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA – INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO** con **Nit 900.089.990 – 4** ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes a la fecha.

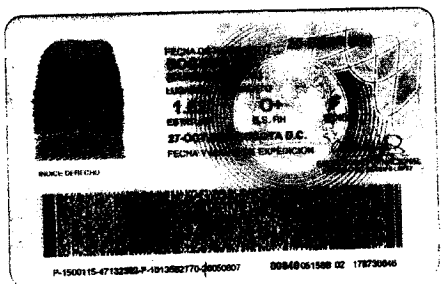
La presente se expide, a los dieciseis (16) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

LADY JOHANNA BUSTOS TORRES
Contador Público
T.P 175488 - T







T.P. 175468 - 1

T.P. 175463-1

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900089990-4	INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA	CARRERA 69F BIS No. 1-03 PISO 2	8011710	inbiocol2006@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		82016219	28/05/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$5,771,810	$1,645,200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	160.900	0		0		0	3	400	0	161.300	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	3	200	0	70.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	363.200	0	0	0	0	3	800	0	364.000	1
231001	Colfondos	800227940-8	280.200	0	0	0	0	3	700	0	280.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	3	700	0	280.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	255.700				255.700	3	600	256.300			2,557	256.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	231.000	3	500	231.500	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	231.000	231.600
Pensión	3	923.600	925.800
Riesgos Laborales	1	255.700	256.300
CCF	1	231.000	231.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.641.300	1.645.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900089890-4	INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA	CARRERA 89F BIS No. 1-03 PISO 2	6011710	inbiocol2006@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		82016219	28/05/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$5,771,810	$1,645,200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Bolsillo	Extranjero	Cotiza. exterior	Estudiante	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1032468548	RODRIGUEZ BENITEZ ANGIE YISELY	1	0			S																	230301	2.270.000	30	383.200	0	0	0	0	EPS005	2.270.000	30	90.800	14-23	2.270.000	30	1	11.900	CCF21	2.270.000	30	90.800	0	0	0	0	0
2	CC 79925690	ROMERO CONTRERAS WILSON JAVIER	1	0			S																	28-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 80225343	GARZON PULIDO EDWIN ROGERIO	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:21 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79925690,** Apellidos y Nombres **ROMERO CONTRERAS WILSON JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA** , con NIT **832001794-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:40 AM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79925690**

Apellidos y Nombres: **ROMERO CONTRERAS WILSON JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 09:18:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79925690
Código de Verificación	79925690260616091811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 09:17:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000899904
Código de Verificación	900089990426061609174 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297944436

PIB
09:18:39

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79925690:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297944477

PIB
09:19:04

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IB INBIOCOL DE COLOMBIA LIMITADA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDIC identificado(a) con NIT número 9000899904:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2026 03:12:43 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900089990**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142247451** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 09:25:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79925690** y Nombre: **WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142116647** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79925690 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 09:23 AM

Código Verificación: **VC1SQGT6YU**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 493 DE 2025

CONTRATANTE:	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	IB INBIOCOL DE COLOMBIA DE COLOMBIA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA A SU SERVICIO S.A.S.
DOCUMENTO IDENTIDAD	NIT: 900.089.990-4
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y/O METROLOGÍA DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y CADENA DE FRIO DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIETNOS SETENTAY DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($112.472.850)
VALOR ADICION:	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.142.000),
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS PESOS M/CTE ($114.614.850).

En el Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca a treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: por el Hospital, la Doctora **JUANITA CORRAL CASTILLO,** en su calidad de Gerente del Hospital María Auxiliadora E.S.E de Mosquera Cundinamarca, y EL CONTRATISTA **IB INBIOCOL DE COLOMBIA DE COLOMBIA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA A SU SERVICIO S.A.S. NIT: 900.089.990-4** con el fin de suscribir **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 493 DE 2025,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día veintiuno (21) de JULIO de 2025 se celebró entre las partes el CONTRATO No. 493 DE 2025.

SEGUNDA: Que el contrato tiene por objeto EL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y/O METROLOGÍA DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y CADENA DE FRIO DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA.

TERCERA: Que el contrato tuvo un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS, contados a partir del acta de inicio suscrita el día veintiuno (21) de JULIO de 2025, con fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

CUARTA: Que el contrato se pactó inicialmente por un valor de CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIETNOS SETENTAY DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($112.472.850), y posteriormente fue objeto de adición por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.142.000), para un valor total de CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($114.614.850).

QUINTA: Que durante la ejecución contractual se realizaron los pagos correspondientes conforme a las obligaciones ejecutadas por el contratista.

SEXTA: Que el estado financiero del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato	$114.614.850
Total valor ejecutado	$113.377.250
Total valor sin ejecutar	$1.237.600
Valor Pagos efectuados	$78.503.110.
Valor Pagos pendientes	$ 34.874.140
Saldo por liberar a favor del Hospital	$1.237.600

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO No. 493 DE 2025, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente acta.

SEGUNDO: Establecer como saldo no ejecutado la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.237.600), valor que será liberado por el HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran de acuerdo con la liquidación efectuada mediante la presente acta y que, a la fecha de suscripción, queda pendiente por pagar al contratista la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($34.874.140), correspondiente a obligaciones debidamente ejecutadas y pendientes de trámite de pago por parte de la Entidad. Una vez efectuado dicho pago, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 493 DE 2025.

CUARTO: Remítase copia de la presente acta a las áreas de presupuesto y contabilidad para efectuar la correspondiente liberación del saldo señalado.

Para constancia, se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

JUANITA CORRAL CASTILLO
GERENTE
Hospital María Auxiliadora E.S.E de Mosquera Cundinamarca

IB INBIOCOL DE COLOMBIA DE COLOMBIA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA A SU SERVICIO S.A.S.
NIT: 900.089.990-4

MEDICINA NUCLEAR
DIAGNÓSTICA
NIT. 822.000.946 - 4

MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA

~~822.000.946-4~~

CERTIFICA QUE:

Que IB-INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA., identificada con Nit: 900.089.990-4, ejecuto y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: IB-INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA. **NIT:** 900.089.990-4
CONTRATANTE: MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA SAS
VALOR: 2.219.350
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: DIA 19 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CALIBRACIONES DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS: TENSIOMETROS, MONITOR DE SIGNOS VITALES, DESFIBRILADOR, TERMOHIGROMETROS, TERMOMETROS, BALANZAS Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC
85161500	81111500	72151200	72151800
81101700	80141700	81111500	85131700
81141500			

Se firma certificado a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022

ALEXANDER YATE LADINO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
1.1121.909.342 DE VILLAVICENCIO
3156330778 – 3228603568
ASISTENTE@MEDICINANUCLEARDIAGNOSTICA.CO

PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS SAS

NIT 900547903-9

CERTIFICA QUE:

Que **IB-INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA.**, identificada con Nit: 900.089.990-4, ejecuto y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: **IB-INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA. NIT: 900.089.990-4**

CONTRATANTE: **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS SAS NIT: 900.547.903-9**

VALOR: 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE)

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 11 DE ENERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CALIBRACIONES DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS EQUIPOS BOMEDICOS UBICADOS EN LAS SEDES Y SERVICIOS DE LA IPS PREVENCION EN SALUD INTEGRAL.

Atentamente,

Abraham Daniel Nieves Gómez

Supervisor de Equipos biomédicos
Prevención Integral en Salud IPS SAS
3102882683

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 886-2025

Yo, **CLAUDIA MAHECHA PEÑA** (SUPERVISOR), Directora de Salud Pública, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. ***886-2025***, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79925690 de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa **IB INBIOCOL DE COLOMBIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO SAS** (CONTRATISTA), identificado(a) con el NIT 900089990-4, **CERTIFICO** que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios. de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato de prestación de servicios . ***886-2025***, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR	
REGISTRO PRESUPUESTAL	16/06/2025	2025001928	28.905.100	
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	
POLIZA	17/06/2025	21-44-101472442	Cumplimiento 15%	$4,335,765.00
			De calidad del servicio 15 %	$4,335,765.00
			Salarios 5%	$1,445,255.00
ESTAMPILLA	18/06/2025	104697	$243.000	
FECHA DE SUSCRIPCION	16/06/2025			
FECHA DE INICIO	26/06/2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	25/11/2025			
VALOR CONTRATO	$28.905.100			
OTRO SI	N/A			
ADICIÓN	N/A			
PRORROGA	N/A			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$28.905.100			
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A			
VALOR A PAGAR	**3.641.400**			

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
JUNIO DE 2025	87271008	$1.397.300
JULIO DE 2025	88051023	$1.440.500

PAGO 1: 26/06/2025 AL 31/07/2025

FACTURA : FE 1104

CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL 31/07/2025

Nota 1: Pago por la cuenta de salud pública

PAGAR POR EL RUBRO:

2.3.004.1905027.2024254730041.2.3.2.02.02.008.064.1101: $ 2.380.000
2.3.004.1903042.2024254730043.2.3.2.02.02.008.077.1101: $ 1.261.400

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 2 días del mes de OCTUBRE DE 2025

CLAUDIA MAHECHA PEÑA
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

Elaboró: Diana Hamra – Profesional Universitario

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 12/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **IB- INBIOCOL DE COLOMBIA LIMITADA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A** con **NIT 900.089.990-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 005300544169

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS
Carrera 69 D N. 1-10 T5 AP503

Teléfono 8011710 - Celular 3133878808
biojavier22@yahoo.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Biomédico con capacidad de trabajo en grupo interdisciplinario, con liderazgo para manejo y coordinación de personal capacitado en el ambiente clínico hospitalario con habilidades para diseñar, utilizar y evaluar la tecnología en salud, con alta experiencia en la parte de gestión de tecnología biomédica, mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación al personal médico en el manejo y manipulación de equipos médicos. Experiencia comprobada en habilitación y acreditación en clínicas y hospitales, manejo en metrología y calibración de equipo medico e implementación y manejo de departamentos de ingeniería clínica, con habilidades para asumir responsabilidades, aprendizaje continuo excelentes relaciones interpersonales; compromiso, lealtad y sentido de pertenencia con la institución donde labore, tengo habilidades en la parte comercial, manejo de proveedores y gran compromiso con cumplimiento de objetivos. Inscrito y avalado ante el INVIMA, certificado como verificador de requisitos de habilitación ante el MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

EXPERIENCIA LABORAL

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD BOGOTA **2006**

Ingeniero Biomédico
levantamiento de inventario de equipo médico y evaluación de mediana y alta tecnología en el hospital SANTA CLARA Logros

- Demostré la necesidad de renovar la tecnología biomédica en el servicio de imagenología, con análisis de costo efectividad
- Genere informes de gestión para la secretaria distrital de salud de Bogotá

EMERMEDICA S.A **2008**

Ingeniero Biomédico

Encargado de la coordinación y cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos médicos de toda la institución, responsable de la aplicación de capacitaciones al personal en la manipulación y operación de equipo médico,

Logros:

- Responsable de la habilitación ante la secretaria de salud de Bogotá de las ambulancias y carros de consulta domiciliaria de la empresa
- Participe de forma directa en el proceso de acreditación de la empresa por parte de equipo médico en la sección de metrología y calibración diseñando un cronograma y coordinando el personal en las jornadas de trabajo

EMPRESA DE SALUD E.S.E DEL MUNICIPIO DE SOACHA
2007 2008

Ingeniero Biomédico
Encargado de coordinar el soporte técnico de los distintos centros de servicio de los que se compone la ESE de Soacha generando cronogramas y aplicación de mantenimientos preventivos,

Logros:

- Diseñe un programa de mantenimiento preventivo por cada centro de servicios
- Amplié respuestas rápidas de soporte técnico
- Levante un inventario técnico de todos los equipos existentes en la empresa
- Evalué el estado de la tecnología biomédica
- Aplique mantenimientos programados y correctivos

ABC AMBULANCIAS **2007**

Ingeniero Biomédico
Responsable de Coordinar y realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos, Diseñar e implementar el departamento de ingeniería clínica, Evaluar propuestas y proyectos para la adquisición de nueva tecnología en equipo medico, Contactar y evaluar proveedores para cronogramas de calibración y metrología en equipo medico, Capacitar personal medico y paramédico en la manipulación de equipo medico, Responsabilizarme del departamento de ingeniería clínica para ser auditado por la secretaria de salud, Generar capacitaciones al personal medico sobre la gestión de residuos hospitalarios, Verificar el diligenciamiento de formatos RH1 (sistema de gestión en residuos hospitalarios). Presentar en gerencia informes periódicos de indicadores de gestión.

Logros:

- Cree el departamento de ingeniería clínica
- Diseñe de protocolo para adquisición de equipo medico
- Implemente el proceso de disciplina tecnológica
- Capacite al personal de salud en la manipulación equipo medico
- Negocie con proveedores para la adquisición de accesorios de equipos médicos
- Responsable de los requerimientos de habilitación de todas las ambulancias de la empresa

MOVISALUD IPS **2008**

Ingeniero Biomédico
Encargado del diseño y aplicación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo medico, asesor en el sistema de creación de protocolos para el cumplimiento del sistema único de habilitación. Diseño del protocolo gestión de residuos hospitalarios, gerastión en la capacitación y manipulación de equipo médico. Responsable de la dotación de equipo médico dando soporte técnico y asesorias en nuevas tecnologías.

Logros:

- Dote 2 ambulancias medicalizadas con equipo de excelente calidad satisfaciendo los requerimientos de la empresa
- Responsable de los requerimientos de habilitación de todas ambulancias de la empresa

IB-INBIOCOL DE COLOMBIA Ltda. **2008-ACTUAL**

Ingeniero Biomédico
Encargado en el área comercial y departamento de soporte técnico, de equipos de refrigeración y equipos biomédicos clasificación riesgo I,II, IIB Responsable del diseño y coordinación de cronogramas de mantenimientos preventivos, mantenimiento correctivos, jornadas de metrología, seguimiento a personal técnico y logros internos, asesor en la administración y gestión de tecnología biomédica en lo referente a habilitación y acreditación.

Logros:

- Genere de nuevas estrategias para obtener nuevos clientes
- Amplié respuestas rápidas en soporte técnico
- Cree confiabilidad al cliente en lo referente a mantenimiento preventivos y correctivos
- Genere capacitaciones de gestión clínica al personal técnico de la empresa
- Estructure al conjunto de trabajo del departamento de metrología
- Cree formatos para el diligenciamiento de hojas de vida
- Diseñe rutinas de mantenimiento guiándome en las especificaciones del fabricante y las características de operación de equipo medico
- Diseñe formato de informes de metrología
- Asesore IPS en la parte de habilitación y acreditación de equipo médico y metrología, diseñando protocolos de equipo medico

FORMACIÓN ACADÉMICA

INGENIERO BIOMÉDICO
Universidad Manuela Beltrán marzo 2006

VERIFICADOR DE ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN adscrito a minproteccion
Universidad del Bosque

OFICIAL DE RADIOPROTECCION
UNIVERSIDAD CES
2020

CURSOS Y SEMINARIOS

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
Diplomado de Ingeniería Clínica .2005

LINDE GAS THERAPEUTIC AGAfano
Seguridad y manejo de gases medicinales 2005

UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS Instalaciones Eléctricas 2003

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
Seminario de Gestión Tecnológica De Imágenes Diagnosticas 2004

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Programa Nacional de Tecnovigilancia- 2015

UNIVERSIDAD ECCI
Aseguramiento Metrológico Biomédico -2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sistema de Vigilancia pos mercado de dispositivos médicos-2018

OTROS DATOS PERSONALES
Idiomas: Inglés 50%
Sistemas: Corel, C+, Manejo de Office (Word, Excel, Power Point, Internet)

REFERENCIAS LABORALES

LORENA RODRIGUEZ
INGENIERA BIOMEDICA
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
CEL. 3102109147

CARLOS ALBERTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL MOVISALUD IPS
CEL. 3163033705- 3143933604

DIEGO ARMANDO MARTÍNEZ REYES
INGENIERO BIOMÉDICO
COORDINADOR HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL META
3118945912

Wilson Javier Romero Contreras
79925690 BOGOTA

2do. ENCUENTRO DE TECNOVIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Salud de Cundinamarca
y la Dirección de Inspección Vigilancia y Control
Certifican que:

Wilson Javier Romero Contreras

C.C.: **79925690**

Asistió al:

SEGUNDO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE TECNOVIGILANCIA EN CUNDINAMARCA

Realizado en Bogotá D.C. el 22 de Septiembre del 2017

ANA LUCÍA RESTREPO ESCOBAR
SECRETARIA DE SALUD
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
DIRECTORA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA unidos podemos más

invima

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS

Certifican que:

Wilson Javier Romero Contrera.
Cédula de Ciudadanía No 79.925.690

Participó en el proyecto de Educación Sanitaria Virtual INVIMA, transferencia de conocimiento vigilancia postcomercialización de dispositivos médicos y

Aprobó los módulos de aprendizaje

PROGRAMA NACIONAL DE TECNOVIGILANCIA
DILIGENCIAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE EVENTOS E INCIDENTES A
METODOLOGÍA PROTOCOLO DE LONDRES
METODOLOGÍA ANÁLISIS MODO FALLA EFECTO (AMFE)

Realizado del 1 de Septiembre al 20 de Noviembre del 2015
Intensidad Horaria: 50 horas no presenciales y 8 horas presenciales
Dado en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Diciembre de 2015.

El presente certificado se otorga en el marco del Contrato Interadministrativo No. 200 del 2015, suscrito entre el INVIMA y la Univers

EDWINE CORTÉS REYES
Secretario Académico - Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Colombia

OSCAR ARMANDO GARCÍA VEGA
Instituto de Investigaciones Clínicas
Universidad Nacional de Colombia

ELIAS Hernández
Director de I
y Otros Te

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Bogotá D.C

500-1069-10

Señores:
IB-INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA
Carrera 9 No. 21-33 Of. 304
Teléfono: 2862865
Bogota-Cundinamarca

ASUNTO: RADICADO Nº 10023269 DE FECHA 2010-04-08 - INSCRIPCION DE RECURSO HUMANO PARA MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS.

Cordial saludo:

Le informo, que dando trámite a la solicitud hecha por usted con Radicado relacionado en el asunto, sobre la Inscripción de Recurso Humano para el Mantenimiento de Dispositivos Médicos considerados Equipos Biomédicos, la documentación fue recibida e ingresada en nuestra base de datos con el siguiente número de Inscripción:

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE EQUIPO
RH-201004-264	WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS	I,IIA,IIB III

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005

Gracias por su información

Atentamente,

ANA GRACIELA CRIADO AUSSANT
Subdirectora de Insumos para la Salud y Productos Varios.

Copia: Carpeta Inscripcion R.H. 2010
Proyectó: Javier Colmenares
Grupo de Tecnovigilancia
17/04/2010

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Libertad y Orden

El Ministerio de la Protección Social Acuerdo 027 de mayo 16 de 2007, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la División de Educación Continuada de la universidad El Bosque.

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A

WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS

C.C. 79.925.690

Quien cumplió y aprobó los requisitos académicos establecidos para el Diplomado

VERIFICADORES DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Intensidad 150 Horas.
Bogotá D.C., Febrero 05 de 2010 a Mayo 28 de 2010.

Dr. Carlos Fernando Valencia Posada
Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad El Bosque

Dra. María del Rosario Bozón González.
Directora División Educación Continuada
Universidad El Bosque

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

RESOLUCIÓN [illegible] DE 2004 DE MINEDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

Wilson Javier Romero Contreras

79925690 de Bogotá

Asistió

Al Diplomado en

"Ingeniería Clínica"

con una duración de 200 horas

Luis Miguel Buenaventura Camacho
Vicerrector de Investigaciones

José Fernando Moreno Manzano
Coordinador de Investigaciones
Ingeniería Biomédica

Se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de abril de 2008

AGA
GASES MEDICINALES PARA LA VIDA

Linde Gas Therapeutics

Certifica que

WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS

Participó en el Seminario

Seguridad y Normativa para el manejo de Gases Medicinales e Instalaciones

Realizado en

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

Abril 18 de 2008

ANDRES COTRINO
Ing. de Aplicaciones & Asistencia Técnica

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD TECNOLOGICA - UNIDAD DE EXTERSION

Confiere el presente certificado a:

Wilson Javier Romero Contreras

Con Documento de Identidad No. 79.925.690

Quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios establecidos para el Programa Integral de Formación para el Trabajo en Áreas de la Construcción en el curso de:

Instalaciones Eléctricas

Con una intensidad de 96 horas

Y asistió al Seminario de Administración de Obra

Wilman Navarro Mejía
Director Unidad de Extensión

José Omar Erazo Perdomo
Coordinador Académico

Este programa de formación se ejecutó con recursos de la Secretaría de Gobierno Distrital

No. 2003-01 Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2003

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD TECNOLOGICA - UNIDAD DE EXTENSION

CERTIFICAN

Que ROMERO CONTRERAS WILSON JAVIER con documento de identidad número [illegible] de [illegible] de Administración de Obra del Programa Integral [illegible] para el Trabajo en Áreas de la Construcción en Instalaciones Eléctricas, [illegible] los siguientes temas: Conceptos básicos [illegible] Administración de Obra, Organigrama y Tecnología en [illegible]

Se expide a los diecinueve (19) días [illegible] mes septiembre de dos mil tres (2003)

WILMAN NAVARRO MEJIA
Director Unidad de Extensión

JOSE OMAR ERAZO PERDOMO
Coordinador Académico

Este programa de formación laboral se ejecutó con el apoyo de la Secretaría de Gobierno Distrital

UMB

La Fundación Universitaria Manuela Beltrán

CERTIFICA QUE:

Romero Contreras Wilson Javier

Asistió al

SEMINARIO
"Gestión Tecnológica de Imágenes Diagnósticas"

Noviembre 9 de 2004

Dra. Ana Milagros de Valencia
Vicerrectora de Investigaciones

Ing. Nelda Yolima Cano
Coordinadora de Investigaciones
Ingeniería Biomédica

UMB

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 21 LIBRO No. 5 FOLIO No. 21

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1992 y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS CONSIDERANDO QUE

WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS

C.C. No. **79925690** de **SANTAFE DE BOGOTA, D.C.**

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE: OTORGARLE EL TITULO DE:

INGENIERO BIOMEDICO

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
A LOS **24** DIAS DEL MES **Marzo** DE **2006**

DIRECTOR DE CARRERA

No. **0972**

UNIVERSIDAD ECCI

A través del

Centro de educación continuada

Certifica que

Wilson Javier Romero Contreras

C.C. 79925690 de Bogotá

ASISTIÓ AL CURSO

Aseguramiento Metrológico Biomédico

Realizado del 12 de Mayo al 09 de Junio de 2018, con una duración de 20 horas.
Se expide, firma y sella el presente certificado en la ciudad de Bogotá
A los 14 días del mes de Junio de 2018.

Vicerrector Académico

Identificado con c.c (79925690)

Participó y aprobó el módulo de aprendizaje:

SISTEMA DE VIGILANCIA POSMERCADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

"Experiencia colombiana y una mirada al contexto internacional"

Proyecto Educación Sanitaria Virtual Invima, transferencia de conocimiento del Grupo de Tecnovigilancia

Realizado del 1 al 31 de Agosto de 2018 con una intensidad de (40) horas no presenciales

Dado en Bogotá D.C, Colombia, el 10 de septiembre de 2018.

El presente certificado se otorga en el marco del contrato interadministrativo 232 de 2018 suscrito entre el Invima y la Universidad Nacional de Colombia

OSCAR ARMANDO GARCÍA VEGA
Profesor asociado – Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Colombia

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
Director de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías - INVIMA

OLSOTEK® S.A.S
NIT. 830.095.923-1

Autoclaves para Medicina y Odontología

CERTIFICACION

Mediante la presente certificamos que WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS identificado CC: 79.925.690 que identificado con participó en la capacitación sobre el uso de las AUTOCLAVES marca: OLSOTEK en el mes de septiembre de 2018.

En constancia se expide la presente a solicitud del interesado a los (8) ocho días del mes de septiembre de 2018.

OLSOTEK® S.A.S NIT. 830.095.923-1

MILCIADES CASTRO
GERENTE

Calle 1G N° 19-37 * Telefax: (571) 2 46 3760 Telefonos:(571) 3 3732 35 - 4 81 3428
Email: olsotek1@yahoo.es www.olsotek.com

Identificado con c.c (79925690)

Participó y aprobó el módulo de aprendizaje:

SISTEMA DE VIGILANCIA POSMERCADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

"Experiencia colombiana y una mirada al contexto internacional"

Proyecto Educación Sanitaria Virtual Invima, transferencia de conocimiento del Grupo de Tecnovigilancia

Realizado del 1 al 31 de Agosto de 2018 con una intensidad de (40) horas no presenciales

Dado en Bogotá D.C, Colombia, el 10 de septiembre de 2018.

El presente certificado se otorga en el marco del contrato interadministrativo 232 de 2018 suscrito entre el Invima y la Universidad Nacional de Colombia

OSCAR ARMANDO GARCÍA VEGA
Profesor asociado – Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Colombia

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
Director de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías - INVIMA

Sievert Protección Radiológica

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

La Universidad CES

Hace constar que

Wilson Javier Romero Contreras

Identificado con documento de identidad 79925690

Ha aprobado la

Diplomatura Protección Radiológica

5 de junio de 2020

Duración: 100 horas.

Ricardo Posada Saldarriaga

LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y
LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

CERTIFICAN QUE

WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79925690

ASISTIÓ AL VII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE TECNOVIGILANCIA Y IX SIMPOSIO DEPARTAMENTAL DE FARMACOVIGILANCIA

"BUENAS PRACTICAS DE LAS VIGILANCIAS"

Dado en Bogotá (Cundinamarca), a los 29 días del mes de septiembre de 2022

LUIS EFRAÍN FERNANDEZ OTALORA
Secretario de Salud de Cundinamarca
Gobernación de Cundinamarca

DIANA RAMOS CASTRO
Directora
Dirección de Inspección,
Vigilancia y Control

CUNDINAMARCA

TCM
Técnicas de Control Metrológico

CERTIFICADO ACREDITATIVO

D./D.ª **WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS** ha realizado la acción formativa:

22109 - CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA Y ENSAYO - Modalidad Online

desde el **21/11/2022** al **30/12/2022** con una duración total de **50h** teleformación.

Firma y sello del Centro Formador: Fecha de Expedición: 23/01/2023 Firma del trabajador/a

TCM

PROGRAMA

FUNDAMENTOS DE METROLOGIA
- Introducción
- Enfoque tradicional
- Enfoque de la incertidumbre

EL EQUIPO DE MEDIDA
- Características de los equipos
- Elección del equipo de medida adecuado
- Tipos de calibración

EL PROCESO DE CALIBRACION
- Qué es calibrar
- Resultado de la calibración
- Requisitos de un proceso de calibración
- Condiciones de calibración
- Rango de calibración. Número de puntos
- Periodos de calibración de los equipos

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LOS EQUIPOS (el EMP)
- El error máximo permitido
- Cómo se establece el valor del EMP
- El criterio para la asignación

EL RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN
- El resultado de medida
- El resultado de la calibración
- Relación entre incertidumbre de calibración e incertidumbre instrumental

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE UNA CALIBRACIÓN
- El diagrama de calibración
- Evaluación de los resultados de la calibración
- Guía para el control de los instrumentos de medida - resumen

EL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN
- El concepto de trazabilidad metrológica
- El patrón de calibración. Calidad metrológica
- Calibración interna
- Calibración externa

AJUSTE, REPARACIÓN, DEGRADACIÓN
- Ajuste
- Reparación
- Degradación

CONTROL Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS
- Control de conformidad con las especificaciones técnicas
- Tipos de control de los instrumentos de medida
- Control y ajuste de los instrumentos

INTERPRETACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN
- Contenido de un certificado de calibración
- Ejemplos e interpretación de resultados - Anexo

ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE
- Guía general para la estimación de la incertidumbre de medida
- Expresión de la incertidumbre de medida
- Estimación de la incertidumbre asociada a una medida directa instrumental
- Estimación de la incertidumbre en las calibraciones

ELABORACIÓN DE METODOS DE CALIBRACIÓN
- Calibración de un pie de rey
- Calibración de un instrumento de pesaje
- Calibración de un medio interno

TCM

• La Secretaría de Salud •
de Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

ROMERO CONTRERAS WILSON JAVIER
C.C. 79925690

Asistió al VIII Encuentro Departamental de Tecnovigilancia y su contribución en la seguridad del paciente.

Luis Efrain Fernández Otálora
Secretario de Salud

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

SIGLA IB-INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA. INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA | NIT No. 900089990-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO BOGOTA	DIRECCIÓN	KR 69 F BIS · 1-03 OFC 401	
TELÉFONOS 3 0 6 5 6 2 8	FAX		APARTADO AÉREO

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO	2	VENTA DE EQUIPOS MEDICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS
3	CALIBRACION Y METROLOGIA DE EQUIPOS MEDICOS	4	ASESORIA EN HABILITACION
5	CAPACITACION EN TECNOLOGIAS	6	DISEÑO Y FABRICACION DE AMBULANCIAS

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE MOSQUERA	X		6013558420	31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 112.472.850
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE MOSQUERA	X		6013558420	31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 69.566.066
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X		7293922	31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 15.714.217
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X		7293922	31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 12.000.000
COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA	X		6502200 EXT 11048	31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 185.000.000
ALCALDIA DE MOSQUERA	X		6018276022/366/478 Ext. 119	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	$ 28.905.100
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X		7293922	31 DE JULIO DE 2025 DE 2025	$ 42.395.000
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE MOSQUERA	X		6013558420	23 DE JULIO DE 2025	$ 40.000.000
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X		7293922	01 DE MAYO DE 2025	$ 18.000.000
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X		7293922	30 DE MARZO DE 2025	$ 30.018.300
AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS ALTILLANURA		X	3207419292	18 DE ABRIL DE 2025	$ 54.897.383
PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS		X	3102882683	30 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 18.000.000
AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS ALTILLANURA		X	3207419292	30 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 27.000.000
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	X		3157044881	13 DE DICEIMBRE DE 2024	$ 20.000.000
COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA	X		6502200 EXT 11048	10 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 45.000.000
COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA	X		6502200 EXT 11048	10 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 141.205.000
MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA		X	3156330778	20 DE OCTUBRE DE 2024	$ 2.500.000
AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS ALTILLANURA		X	3207419292	30 DE ABRIL DE 2024	$ 52.000.000
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X		7293922	23 DE MAYO DE 2024	$ 6.749.490
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	30 DE ABRIL DE 2024	$ 15.000.000
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	30 DE ABRIL DE 2024	$ 6.000.000
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X		7293922	31 DE MARZO DE 2024	$ 21.448.200
PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS		X	3102882683	30 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 70.000.000
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 3.600.000
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	15 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 82.000.000
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 14.000.000
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	31 DE AGOSTO DE 2023	$ 12.600.000
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X		7293922	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 25.961.228

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS		X	3102882683	30 DE DICIEMBRE DE 2023	$	18.000.000
IPS GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL		X	7038707	30 DE DICIEMBRE DE 2023	$	65.688.000
AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS ALTILLANURA		X	3207419292	30 DE DICIEMBRE DE 2023	$	27.000.000
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X		7293922	31 DE DICIEMBRE DE 2022	$	41.567.000
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	31 DE DICIEMBRE DE 2022	$	14.000.000
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	31 DE DICIEMBRE DE 2022	$	17.600.000
CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA		X	5953535	31 DE DICIEMBRE DE 2022	$	15.761.500
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	31 DE DICIEMBRE DE 2022	$	33.127.450
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	31 DE DICIEMBRE DE 2022	$	2.231.250
PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS		X	3102882683	30 DE DICIEMBRE DE 2022	$	6.522.400
AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS ALTILLANURA		X	3207419292	30 DE DICIEMBRE DE 2022	$	25.000.000
IPS GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL		X	7038707	30 DE DICIEMBRE DE 2022	$	65.688.000
MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA		X	3156330778	20 DE OCTUBRE DE 2021	$	2.219.350
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X		7293922	16 DE JULIO DE 2022	$	38.000.000
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	X		6557182	10 DE MAYO DE 2022	$	14.488.250

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROMERO	CONTRERAS	WILSON JAVIER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	7 9 9 2 5 6 9 0	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 800,000,000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BOGOTA 16 DE JUNIO DE 2026
		

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUARDO	X			30 DE JUNIO DE 2033	$
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X			30 DE JUNIO DE 2033	$
MEDICINA NUCLEAR Y DIAGNOSTICO		X		30 DE OCTUBRE DE 2054	$
IPS COLEMAN SERVICIO INTEGRAL		X		30 DE DICIEMBRE DE 2053	$
UNIDAD MOVIL DE SERVICIOS MEDICOS ATLANTIDA		X		30 DE DICIEMBRE DE 2053	$
OPERACION INTEGRAL EN SALUD IPS		X		30 DE DICIEMBRE DE 2053	$
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUARDO	X			31 DE DICIEMBRE DE 2053	$
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUARDO	X			31 DE DICIEMBRE DE 2053	$
CONFEDERACION DEL DESARROLLO JUAN DE LA SABANA		X		31 DE DICIEMBRE DE 2053	$
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUARDO	X			31 DE DICIEMBRE DE 2053	$
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUARDO	X			31 DE DICIEMBRE DE 2053	$
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	X			31 DE DICIEMBRE DE 2053	$
UNIDAD MOVIL DE SERVICIOS MEDICOS ATLANTIDA		X		30 DE DICIEMBRE DE 2053	$
IPS COLEMAN SERVICIO INTEGRAL		X		30 DE DICIEMBRE DE 2053	$
OPERACION INTEGRAL EN SALUD IPS		X		30 DE DICIEMBRE DE 2053	$